

FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	08-RJL-1-M1C021P-0000631-E-Y-V
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL PACIFICO
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Y- NO APLICA LEY DEL SPC
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
RAMA DE CARGO	Dirección
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL PACIFICO
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.	
VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN	
COORDINAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA DE PESCA PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS, CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD PESQUERA RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE MANEJO EN FUNCIÓN DEL ESTATUS Y PRODUCTIVIDAD DE LAS POBLACIONES MARINAS DE IMPORTANCIA COMERCIAL, ASÍ COMO EL SUSTENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA SU ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
III. FUNCIONES	DESCRIPCION DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO
1	ELABORAR, PLANEAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMASY PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL Y LO QUE DETERMINE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.
2	ELABORAR Y PROPONER AL DIRECTOR GENERAL EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL PACÍFICO MEXICANO, EN UN MARCO ECOLÓGICO-AMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS
3	DISEÑAR, CONDUCIR Y EVALUAR LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA PESCA EN EL PACÍFICO.
4	DIRIGIR Y COORDINAR ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN DE RECURSOS POTENCIALES Y EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS PESQUERIAS.
5	COORDINAR, DESARROLLAR Y APOYAR LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS, ARTES Y MÉTODOS DE PESCA, QUE PERMITAN INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y SELECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE PESCA, CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO ECOLÓGICO Y FOMENTAR SU USO EN LAS ORGANIZACIONES PESQUERAS.
6	PROMOVER PROGRAMAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS PESQUEROS PARA INCREMENTAREL VALOR AGREGADO, EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS.
7	PARTICIPAR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LAS CAUSAS, EFECTOS Y SOLUCIONES DEL DETERIORO ECOLÓGICO QUE AFECTE A LOS RECURSOS PEQUEROS, O CUANDO LA ACTIVIDAD PESQUERA AFECTE LOS ECOSISTEMAS.
8	ELABORAR Y PROPONER AL DIRECTOR GENERAL ESQUEMAS DE VINCULACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y CON EL SECTOR PESQUERO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EN CONGRUENCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA.
9	PROMOVER PROGRAMAS DE COORDINACION Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PESQUERO.
10	COORDINAR, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES DEL INAPESCA, LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE SUPERACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL CIENTIFICO Y TÉCNICO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LIENAMIENTOS INTITUCIONALES
11	ELABORAR Y PROPONER AL DIRECTOR GENERAL LOS LINEAMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA EMISIÓN DE OPINIONES Y DICTÁMENES TECNICOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL INAPESCA.
12	DIRIGIR, CORDINAR, ELABORAR Y EMITIR OPINIONES Y DICTAMENES DE CARÁCTER TECNICO Y CIENTIFICO PARA LA ADMINISTRACION, ORDENAMIENTO, REGULACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DEL INAPESCA.
13	DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACION DE LOS PLANES DE MANEJO PESQUERO, EN LA REGION DE SU COMPETENCIA, CON EL FIN DE DEFINIR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y ORDENADO DE LAS PESQUERIAS.



FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

14	DEFINIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS EN LAS ZONAS DE REFUGIO PESQUERO CON EL OBJETIVO DE EVALUAR SU PERMANENCIA Y EFECTIVIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PROCESOS CRÍTICOS, CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE
15	ELABORAR Y ACTUALIZAR ESTUDIOS SOBRE EL IMPACTO DE LA INVESTIGACION PESQUERA EN LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL PACÍFICO
16	PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS DISTINTAS FASES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA.
17	APOYAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN LA REALIZACIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO E IMPACTO AMBIENTAL DE AQUELLAS OBRAS QUE EMPRENDA LA COMISIÓN, EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.
18	DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LA CARTA NACIONAL PESQUERA PARA LA RESOLUCION DE PERMISOS Y CONCESIONES PESQUERAS QUE EMITA LA AUTORIDAD, EN FUNCIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE EL ESTATUS Y PRODUCTIVIDAD CONTENIDA EN LA CARTA NACIONAL PESQUERA.
19	ELABORAR Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PUDIERAN SURGIR POR ACTIVIDADES Y USO DE DETERMINADO TIPO DE ARTE DE PESCA, ASÍ COMO PROPONER MEDIDAS DE MITIGACIÓN.
20	REALIZAR ESTUDIOS DE RIESGO SOBRE LA POSIBLE DISEMINACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS QUE SE PUEDAN LIBERAR DE FORMA ACCIDENTAL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE DICHAS ESPECIES EN ECOSISTEMAS QUE PUEDAN IMPACTARSE NEGATIVAMENTE POR ESTAS ESPECIES.
21	COORDINAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS BAJO PESCA DE FOMENTO EN LAS AREAS DE COMENTENCIA DEL INAPESCA, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES.
22	DEFINIR Y COORDINAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES, METAS Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PACÍFICO; DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OPINIONES Y DICTÁMENES TÉCNICOS; DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMAS INSTRUMENTOS EN MATERIA DE PESCA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASI COMO PARA EL RESGUARDO DE LOS DATOS GENERADOS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN A SU CARGO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS
23	PARTICIPAR, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA ACUÁTICAEN LA REGIÓN DEL PACÍFICO.
24	EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS REFERENTES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU ACERVO DOCUMENTAL Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, A PETICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN: **AMBAS**

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

INTERNAS.- SE INTERACTÚA CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS OTRAS DIRECCIONES.
EXTERNA.- DEBE VINCULARSE CON LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PESCA, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, ASÍ COMO CON ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información: LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA REPERCUTE HACIA EL INTERIOR DE LA DEPENDENCIA

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Actos de autoridad específicos del puesto.

Puestos subordinados.

Retos y complejidad en el desempeño del puesto.

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL PUESTO OTORGA CIERTOS ACTOS DE AUTORIDAD DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES QUE DERIVAN DE LOS REGLAMENTOS INTERIORES O ESTATUTOS ORGÁNICOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS.
EL PUESTO CUENTA CON PERSONAL A SU CARGO.
DEBE ATENDER LOS PROBLEMAS, RIESGOS O ÁREAS DE OPORTUNIDAD A LOS QUE SE ENFRENTA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Debe declarar situación patrimonial.

Si

Nota: Tienen obligación de presentar declaración de situación patrimonial, en la Administración Pública Federal Centralizada, todos los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento u homólogo hasta el de Presidente de la República; así como todos los servidores públicos que manejen o apliquen recursos económicos, valores y fondos de la Federación; realicen actividades de inspección o vigilancia; lleven a cabo funciones de calificación o determinación para la expedición de licencias, permisos o concesiones, y quienes intervengan en la adjudicación de pedidos o contratos. (Art.36 fracc. II y XII LFRASP)

C. PERFIL DEL PUESTO



FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO

LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE
AVANCE:

TITULADO

Seleccionar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

ÁREA GENERAL

CIENCIAS.AGROPECUARIAS

CIENCIAS.AGROPECUARIAS

CIENCIAS.AGROPECUARIAS

CIENCIAS.AGROPECUARIAS

CIENCIAS.NATURALES.Y.EXACTAS

CIENCIAS.NATURALES.Y.EXACTAS

CIENCIAS.NATURALES.Y.EXACTAS

CIENCIAS.NATURALES.Y.EXACTAS

CIENCIAS.NATURALES.Y.EXACTAS

INGENIERIA.Y.TECNOLOGIA

INGENIERIA.Y.TECNOLOGIA

INGENIERIA.Y.TECNOLOGIA

INGENIERIA.Y.TECNOLOGIA

CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS

CARRERA GENÉRICA

AGRONOMIA

DESARROLLO AGROPECUARIO

BIOLOGIA

QUIMICA

BIOLOGIA

OCEANOGRAFIA

HIDROLOGIA

QUIMICA

ECOLOGIA

OCEANOGRAFIA

DESARROLLO AGROPECUARIO

HIDROLOGIA

PESCA

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

8

Seleccionar la o las áreas de experiencia y áreas generales requeridas para la ocupación del puesto.

ÁREA DE EXPERIENCIA

CIENCIAS_DE_LA_TIERRA_Y_DEL_ESPACIO

CIENCIAS_DE_LA_TIERRA_Y_DEL_ESPACIO

CIENCIAS_DE_LA_TIERRA_Y_DEL_ESPACIO

CIENCIAS_DE_LA_VIDA

CIENCIAS_DE_LA_VIDA

CIENCIAS_DE_LA_VIDA

CIENCIAS_DE_LA_VIDA

CIENCIAS_AGRARIAS

CIENCIAS_AGRARIAS

CIENCIA_POLITICA

ÁREA GENERAL

OCEANOGRAFIA

HIDROLOGIA

INGENIERIA AMBIENTAL

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

BIOLOGIA VEGETAL (BOTÁNICA)

BIOLOGIA CELULAR

GENETICA

AGRONOMIA

PECES Y FAUNA SILVESTRE

ADMINISTRACION PUBLICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:

Si

FRECUENCIA:

EN OCASIONES

CAMBIO DE
RESIDENCIA:

Si

HORARIO DE TRABAJO:

HORARIO DIURNO

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

No

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO:
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO

NO APLICA

FORMATO DE DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.		NO APLICA
IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES		
1	NO APLICA	
2	NO APLICA	
3	NO APLICA	
4	NO APLICA	
5	NO APLICA	
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
NO.	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	NIVEL DE DOMINIO
1	☐	NO APLICA
2	☐	NO APLICA
3	☐	NO APLICA
4	☐	NO APLICA
5	☐	NO APLICA
OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.		
CONSIDERACIONES IMPORTANTES: 1.- "LAS FUNCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL PRESENTE FORMATO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LAS CUALES EN SU MOMENTO PUEDEN SER MODIFICADAS POR NECESIDADES DEL SERVICIO." 2.- "EL PERSONAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA EN ESTE ACTO QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON CIERTOS, ACEPTANDO PARA ELLO LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEÑALADAS." 3.- "LA CONTRATACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIO DE RESIDENCIA Y DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, POR LO QUE EL PERSONAL PODRÁ SER REUBICADO EN CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE ATENDER PRIORIDADES DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL."		
NOMBRE Y FIRMA		
OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)	JEFE INMEDIATO	DGRH o EQUIVALENTE
ESPECIALISTA		
FECHA DE APROBACIÓN	01/09/2021 día/mes/año.	